

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGOL (ALMERÍA) EL DÍA 23 DE
MARZO DE 2018.**

SRES/AS. ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Rodríguez Colomina PP

CONCEJALES.

Aurora Salvador Salas (PP)

Matilde Díaz Díaz (PP)

Juan Sebastián Viciano Mota (PP)

María Dolores Salas Salvador (PP)

Ana Cristiana Viciano Millán (PSOE)

Ángeles Isabel Osorio Jiménez (PSOE)

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. Antonio José Bermejo Chamorro

En Rágol, siendo las diez horas del día 23 de marzo de 2017, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí el Secretario - Interventor, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

Por parte del Sr. Alcalde se señala que antes de comenzar el Pleno se va a proceder a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del niño Gabriel Cruz. También el lunes falleció D. Francisco Rodríguez Romero, y hoy (en referencia al día en el que se celebra la Sesión Plenaria) se ha producido el fallecimiento de D. Agapito Salvador Salvador.

Tras guardar el minuto de silencio se pasa al debate de los puntos del orden del día.

Código Seguro De Verificación:	owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	22/05/2018 09:22:02
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==		



PRIMERO.- Acuerdo, si procede, sobre aprobación de acta de la Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2017.

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores/as asistentes

SEGUNDO: Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía – Presidencia

Por parte de la Secretaría – Intervención se procede a dar cuenta de las Resoluciones siguientes:

- Resolución 1-18 de fecha 26 de enero de 2018, para acogerse al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020.
- Resolución 2-18, de fecha 7 de marzo de 2018 por la que se presta conformidad al proyecto de programa de Fomento de Empleo Agrario, período 2018-2019.
- Resolución 3-18 de fecha 9 de marzo sobre aprobación del proyecto de envejecimiento activo.
- Resolución 4-18, de fecha 9 de marzo de 2018, por la que se adjudica a D. Manuel Jesús García Escamilla el aprovechamiento forestal de pastos 2018.
- Resolución 5-18, de fecha 12 de marzo de 2018, decretando tres días de luto oficial como consecuencia del fallecimiento del niño Gabriel Cruz.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO. Dar cuenta del Proyecto PFEA Régimen General denominado “Revestimientos en calles y espacios públicos de Rágol 2018”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir explicar dicho Proyecto, el importe del mismo y detalla que se trata de proceder a la adecuación de la parte exterior del colegio público, intervención en el cementerio municipal, la Avenida de la Paz: Placeta de la Cruz de Los Caídos, la Avenida de la Paz, levantar el acerado desde el Callejón de La Carmela hasta la entrada Este, quitar el mosaico y ponerlo de pizarra. Continúa diciendo el Sr. Alcalde que se han considerado estas actuaciones convenientes, especialmente las relativas al Colegio Público y que debería hacerlo la Junta de Andalucía, pero como no lo hace, ha decidido acometerla el Ayuntamiento.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de proyectos del Régimen general, el

Código Seguro De Verificación:	owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	22/05/2018 09:22:02
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==		



Régimen Agrario vendrá posteriormente, que será similar al que se viene haciendo: mantenimiento integral de caminos, acequias, senderos, etc..... En total es el doble de lo que se viene haciendo todos los años, añade será para este año, pero que si se tiene que hacer en dos fases, así se hará.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que con estas actuaciones lo que se pretende es fijar población en el municipio y que los trabajadores del municipio de Rágol tengan sus recursos económicos y suficientes jornales. Añade que con independencia de lo anterior se ha solicitado también Plan de Empleo estable.

CUARTO. Ruegos y preguntas

En el turno de Ruegos y preguntas se formulan, en primer lugar, preguntas relativas a las intervenciones del Colegio, indicando el Sr. Alcalde que son las que se han señalado en el punto anterior y procede a su desglose y explicación de las principales partidas.

Por otra parte, por la concejal Sra. D^a Ana Cristina Viciano Millán se plantean al Sr. Alcalde cuestiones derivadas de molestias ocasionadas por los perros, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento cuenta con ordenanza y lo que es necesario es que la Concejal le indique los nombres, para poder adoptar las medidas que se consideren oportunas, pero resulta necesario que la queja o denuncia se haga por escrito y se presente en el Ayuntamiento y si se hace de esa manera, identificando al propietario de forma inmediata se llama al propietario y se procede en primer lugar a formular una advertencia y posteriormente si se reincide se sancionará.

Tras intervenir la Concejal Sra. Viciano, insiste el Sr. Alcalde en que es necesario dar datos y dice a la Concejal Sra. Ana Cristina Viciano que debe presentar un escrito a los efectos de proceder a tramitar el procedimiento. En cuanto a la posibilidad de aportar fotos, añade el Sr. Alcalde dice que cuantos más datos, incluso fotos, se aporten, mejor para la tramitación del expediente.

Interviene también la concejal Sra. D^a Matilde para decir que no se puede pretender que sin presentar un escrito, sea al Sr. Alcalde quien actúe y quede mal, puesto que todo procedimiento administrativo y en un municipio como el de Rágol en el que no hay Policía Municipal cualquier persona puede presentar la denuncia o queja.

Código Seguro De Verificación: owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	22/05/2018 09:22:02



El Alcalde dice que existe ordenanza que regula estas cuestiones pero que la Concejal Sra. Ana Cristina Viciana Millán no quiere denunciar y no puede ser así

Finalizado el debate sobre la anterior cuestión, señala el Sr. Alcalde que el muro de la calle Retiro se está haciendo y respondiendo a una pregunta anterior que le había formulado la concejal Sra. D^a Ana Cristina, la calle se va a hacer más ancha, va a tener cuatro metros. Señala que están terminando de hormigonar y que aunque ha costado trabajo, sudor e impedimentos y falta de colaboración de instituciones, se ha hecho la obra y además destaca que no va a suponer ningún coste al Ayuntamiento porque la Excm. Diputación Provincial de Almería ha aportado el dinero, mientras que hay algunas instituciones que hablan mucho pero no dan nada y otras que no hacen más que poner impedimentos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 10 horas y treinta minutos del día 28 de marzo de 2018.

Código Seguro De Verificación:	owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	22/05/2018 09:22:02
Observaciones	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/owCjiOx7HOqITgJTWymwhQ==	Página	4/5

